Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 22 AGO 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-49378-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 63/24-RAF 109 (2° llamado de la Compra Directa N° 60/24-RAF 109), por la adquisición de repuestos para el vehículo modelo FORD ECOSPORT AÑO 2005 del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 413/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 68/24-RAF 109, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que en orden 24 obra Acta de Apertura de la Compra Directa N° 60/24-RAF 109 declarando que no se han recibido cotizaciones, por lo que la misma queda con carácter de Compra Desierta.

Que obra intervención del Director Provincial de Personas Mayores en orden 26 indicando que persiste la necesidad.

Que en virtud de ello, se procede a realizar un segundo llamado de la Compra Directa N° 60/24-RAF 109.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3291/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PERSONAS MAYORES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 63/24-RAF 109 (2° llamado de la Compra Directa N° 60/24-RAF 109), por la adquisición de repuestos para el vehículo modelo FORD ECOSPORT AÑO 2005 del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 63/24-RAF 109 (2° llamado de la Compra Directa N° 60/24-RAF 109), que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. M. N° 75 /24.-

MBCJ
M.S.

Hernández Anahí
Subsecretaria de Personas Mayores
Ministerio de Bienestar
Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I
Resolución Ss. P. M. N° 75 /24.-

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 60)
Pieza Administrativa E Nro. 49378- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 22/08/24
Apertura: 26/8/2024 12:00

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 60/2024 109 - Llamado Nro 2) (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24. La misma será imputada a la partida presupuestaria U

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**KIT DE EMBRAGUE. KIT**			
>>	KIT DE EMBRAGUE PARA MOVIL FORD ECOSPORT AÑO 2005	1.00		
2	**KIT DE FILTROS. UNIDAD**			
>>	INCLUYE FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE PARA EL MOVIL FORD ECOSPORT AÑO 2005.	1.00		
3	**ACEITE DE MOTOR 10W40. UNIDAD**			
>>	ACEITE 10W40 POR LITRO.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Hernández Anahí
Subsecretaria de Personas Mayores
Ministerio de Bienestar
Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 60)
Pieza Administrativa E Nro. 49378- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 22/08/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 26/8/2024 12:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 60/2024 109 - Llamado Nro 2) (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24. La misma será imputada a la partida presupuestaria U

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/08/24 a las 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	via correo compras.dgaf.mbcj@gmail.com o en San Martín N° 450, 1° piso, ciudad de Ushuaia.
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, 1° piso, ciudad de Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Hernández Anahí
Subsecretario de Personas Mayores
Ministerio de Bienestar
Ciudadano y Justicia